

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL TRES DE JULIO DE 1.999

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las doce horas del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez, D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, D. Placido Molina Molina, D. Jose Manuel Molina Haro, Dña. Lucia Serna Sandoval, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Ambrosio Megias Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padial, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Joaquin Terron Villegas, actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar la sesion constitutiva de la nueva Corporacion municipal para el mandato 1.999-2.003 del Ayuntamiento Pleno.

Declarada abierta la sesion, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que sera Secretario el que lo es de la Corporacion, quedando constituida la Mesa por Dña. Lucia Serna Sandoval, quien la preside por ser la Concejala de mayor edad, D. Jose Manuel Pazo Haro, Concejala de menor edad, y D. Jose Ignacio Martinez Garcia, Secretario de la Corporacion.

El Sr. Secretario informa que los Srs. Concejales electos han acreditado su condicion de tales en la Secretaria del Ayuntamiento mediante la presentacion de la correspondiente credencial, asi como que todos han cumplido con las formalidades exigidas por la legislacion vigente, incluida la de prestar declaracion sobre bienes e intereses, y la de posibles causas de incompatibilidad.

Tras comprobar la existencia de quorum, la Corporacion se declara constituida, y para tomar posesion de los cargos, todos los Srs. Concejales pasan a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones como concejales del Ayuntamiento de Durcal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado. Los Srs. Concejales electos por el Partido Andalucista extienden su juramento/promesa al Estatuto de Autonomia de Andalucia.

Acto seguido el Sr. Secretario procedio a informar del procedimiento para la eleccion de Alcalde, el Sr. Megias Morales tomo la palabra para preguntar si podia renunciar a presentar su candidatura a Alcalde, se le informa por parte de la Secretaria que elevada consulta sobre este asunto a la Junta Electoral de Zona, desde esta le han informado que si desea renunciar debera hacerlo por escrito ante la propia Junta

Electoral el primer día hábil, y que entonces será la Junta Electoral la que proceda a la proclamación de Alcalde, el Sr. Megias Morales anuncia, entonces, la intención de todos los Concejales elegidos en la candidatura del Partido Socialista de abstenerse en la votación para elección de Alcalde.

La votación se realiza del siguiente modo, cada concejal tras llamamiento realizado por el Sr. Secretario, introduce en una urna una papeleta donde habrá marcado previamente con una cruz el nombre del candidato elegido.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos emitidos.....	8
Abstenciones.....	5
Realizado el escrutinio este arroja el siguiente resultado	
Votos validos.....	8
Votos en blanco.....	0
Votos nulos.....	0
Votos obtenidos por cada candidato:	
D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez.....	5 votos.
D. Manuel Megias Morales.....	0 votos.
D. Jose Manuel Pazo Haro.....	2 votos.
D. Joaquin Terron Villegas.....	1 voto.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, queda proclamado Alcalde el cabeza de lista de la candidatura más votada, que resulta ser D. Jose Augustin Melguizo Rodriguez.

El Sr. Alcalde ocupa la presidencia y con objeto de tomar posesión de su cargo presta juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones como Alcalde del Ayuntamiento de Durcal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un saludo a los miembros de la nueva Corporación e invita a los mismos a participar en las tareas de gobierno para trabajar por el pueblo.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion, siendo las doce horas treinta minutos, del dia de la fecha, conmigo el Secretario que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE
TRANSCRIBE EN TRES FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS
DESDE EL N° 1799 AL N° 1801